

Manta 12 de Marzo del 2012

**Señor
Ing. Diego Endara Dávila
Ciudad.-**

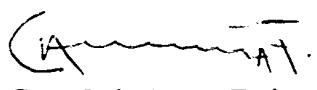
De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a Usted, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria PROINHABI S.A., en sesión realizada con fecha 9 de marzo del 2012, resolvió con el voto unánime y favorable de todos los accionistas que conforman el total del capital social, ha decidido REELEGIRLO a Usted como PRESIDENTE de la compañía por un periodo de DOS AÑOS, aunque podrá continuar en sus funciones hasta que sea legalmente remplazado. La representación legal de la compañía le compete al señor Gerente General, en caso de su ausencia temporal o definitiva será remplazado por el Presidente de la compañía.

La Compañía Inmobiliaria PROINHABI S. A., fue constituida por Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, el 24 de Septiembre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 01.Q.JJ.5682 del 29 de Noviembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito el 18 de Diciembre del 2001, bajo el número 5134, tomo 132, a la vez el cambio de domicilio que se realizo en la Notaría Primera del cantón Montecristi el día uno de Marzo del 2002 e inscrita en debidamente en el Registro mercantil de Esta ciudad de Manta el 24 de Septiembre del 2002.

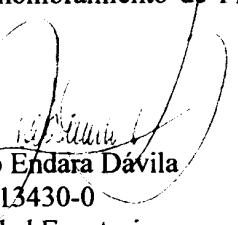
Sírvase Usted, inscribir su nombramiento en el Registro pertinente, para los fines legales y estatuarios, aprovechando la oportunidad de desecharle total éxito en el indicado cargo y funciones.

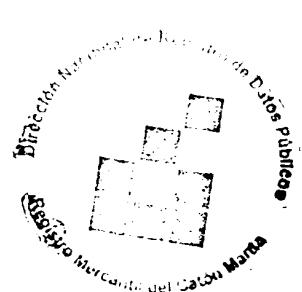
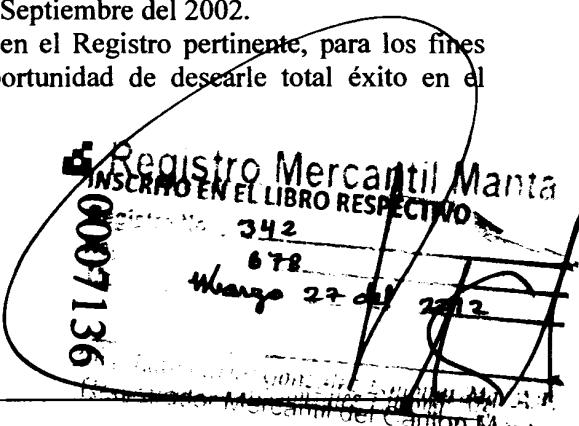
Atentamente,

f) 
**Ing. Cesar Luis Acosta Farina
GERENTE GENERAL**

Manta, 12 de Marzo del 2012

Yo, Diego Endara Dávila, portador de la cédula de ciudadanía No. 170513430-0 acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía Inmobiliaria PROINHABI S.A.


**Ing. Diego Endara Dávila
C.C. 170513430-0
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección Domiciliaria: Urb. Pedro Balda, Edf. Las Olas, Dpto. 103**



EX-2056 - 12054